



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEC CELEBRADA EN ALMANSA (ALBACETE) EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Siendo las 11:45 horas da comienzo la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Real Federación Española de Colombicultura en segunda convocatoria, en Salones La Ramona de Almansa (Albacete).

En primer lugar se elabora la lista de asistentes que es la siguiente:

ASISTENTES:

	NOMBRE	APELLIDOS
1	RAFAEL	AGUADO SANCHIS
2	CARMELO	ANDREU SOÑER
3	JOAQUIN	ASTRUELLS CASTILLO
4	JOSE A.	BERNABE PASTOR
5	JOSE	CASTILLO PEREZ
6	JOSE V.	CERVELLO ALPUENTE
7	BERNARDINO	CRESPO BERNAL
8	PEDRO	CUADRADO MARTINEZ
9	FRANCISCO J.	DOLZ LATUR
10	MARTIN	FERNANDEZ REQUENA
11	ENRIQUE	FERRANDIS RIBES
12	MANASES	FRANCO MARTINEZ
13	JOSE A.	GALIAN VIVANCOS
14	JUAN	GARCIA AGUILERA
15	RICARDO	GARCIA ESPARZA
16	JOSE	GARCIA ROMERO
17	CARLOS	GONZALEZ CALDERON
18	CARLOS	GONZALEZ MARTOS
19	JUAN	LOZANO CAMACHO
20	JUAN MANUEL	MARTIN CASANOVA
21	JUAN CARLOS	MARTIN GONZALO
22	JULIO	MARTINEZ GONZALEZ
23	RAFAEL	MARTINEZ NIETO
24	JOSE LUIS	MORATO MOSCARDI
25	JOSE	PAGAN ARCE
26	FRANCISCO	PALLARES PITARCH
27	JAVIER	PRADES ISERT

28	JOSE	RUBIO GONZALEZ
29	JOSE A.	SANCHEZ BLEDA
30	MARIANO	SANCHEZ PEREZ
31	JOSE M ^a	SORO ESTEVE
32	FRANCISCO J.	VENTURA LOPEZ
33	FULGENCIO	ZAMBRANA GARCIA

Excusan su asistencia y delegan su voto:

	NOMBRE	APELLIDOS	DELEGA EL VOTO
1	ANACLETO	ALEGRE QUINTANILLA	JOSE M ^a SORO ESTEVE
2	JOSE MANUEL	ASTORGA CLAR	JOSE PAGÁN ARCE
3	PROSPERO	BASSETS ARTERO	JOSE V.CERVELLO ALPUENTE
4	JOSE A.	FERNANDEZ GONZALEZ	JAVIER DOLZ LATUR
5	ANDRES	GORDILLO BELLOSO	JOSE CASTILLO PEREZ
6	ILDEFONSO	MOLINOS DEL RIO	MARTIN FERNANDEZ REQUENA
7	CARMELO	PARRA NAVARRO	JUAN LOZANO CAMACHO
8	ARMANDO	REAL DEL BARRIO	JOSE RUBIO GONZALEZ
9	RAMON	RIBERA TORRO	JOSE LUIS MORATO MOSCARDO
10	VICENTE	RIPOLLES CASES	JAVIER PRADES ISERT
11	MANUEL	ROIG LLUCH	RICARDO GARCIA ESPARZA

Asiste D. VICENTE MARCO MORENO, como secretario de la RFEC.

También asisten en calidad de invitados los directivos de la RFEC:

- Vicent Álvarez Benet
- Basilio Blanco Piqueras
- Emilio Chiva Campos
- Andrés Cremades Rodriguez
- Trinitario Ferrández Esquiva
- José M^a Garcés Piquer
- Jaime Gil Navarro
- Diego López Guirao
- Cristina Rubio Martín
- Pascual Sanahuja Vicent
- Cándido Sánchez Ibáñez
- Antonio Tortosa Mayol

Toma la palabra el Presidente, Sr. Prades quien da la bienvenida a los asistentes.

Siguiendo el orden del día confeccionado al efecto, se pasa a debatir el mismo.

1º.- RATIFICACIÓN A LA APROBACIÓN, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2019, APROBACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

2º.- RATIFICACIÓN A LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.

Se vota conjuntamente y se aprueba por unanimidad de los asistentes con la abstención de Julio Martínez.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2020, APROBACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

El Presidente da lectura al informe de auditoría, dando las debidas explicaciones a las salvedades efectuadas.

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

El inmueble donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Federación es propiedad de la Generalitat Valenciana, según consta en nota simple informativa del Registro de la propiedad de Valencia. No hemos dispuesto de los términos y condiciones en los que se realiza esta cesión y, en consecuencia, desconocemos si las cuentas anuales adjuntas debieran reflejar importe alguno por este motivo. El informe de auditoría referido al ejercicio anterior también incluyó una salvedad por el mismo concepto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la

sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520

Sofía López
Inscrita en el ROAC con el N° 21463

21 de junio de 2021

No habiendo preguntas, el Presidente da lectura al informe preceptivo realizado por la Comisión Delegada el cual presenta al pleno de la Asamblea sobre memoria de actividades y liquidación del presupuesto de 2020.

La Real Federación Española de Colombicultura durante la temporada deportiva 2020, tenía programado según el calendario de competición aprobado por su Asamblea General el día 9 de noviembre de 2019 cuatro competiciones de carácter oficial y ámbito estatal, las cuales son las siguientes:

- **XXX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMAS DE RAZA:** La sede del Campeonato fue en la localidad de Baena (Córdoba) perteneciente a la Federación Andaluza de Colombicultura, el cual se disputó del 2 al 15 de marzo. Este campeonato tuvo una participación de 1.333 palomos inscritos y superó todas las expectativas previstas, gracias al gran trabajo desarrollado por los integrantes del Club Baenense de Colombicultura, así como a la Federación Andaluza y al Ayuntamiento de Baena que prestaron su máxima colaboración.

- **XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS,** estando designada su celebración a la población de Quatretonda (Valencia), perteneciente a la FCCV, fue aplazada su celebración por la Junta Directiva y la Comisión Delegada, debida a la situación sanitaria del Covid-19.

- **69º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMOS DEPORTIVOS, COPA S.M. EL REY,** estando designada la sede en Turis (Valencia), perteneciente a la FCCV, fue aplazada su celebración por la Junta Directiva y la Comisión Delegada, debida a la situación sanitaria del Covid-19

- **XXXI CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL, COPA S.M. EL REY,** estando designada su celebración a la población de El Algar (Murcia), perteneciente a la

Federación de la Región de Murcia, su celebración por la Junta Directiva y la Comisión Delegada, debida a la situación sanitaria del Covid-19.

La actividad deportiva programada por la RFEC, ha visto alterada su normalidad presupuestaria debido a la suspensión por la situación sanitaria de tres de los campeonatos nacionales previstos para la temporada 2020.

Actualmente se sigue aplicando la misma política económica de cara a las federaciones deportivas nacionales por parte de las instituciones estatales con fuertes restricciones de las ayudas que siguen en mínimos desde el año 2008, teniendo que sustituir la deficiencia de ingresos por ayudas, con recursos propios; además la RFEC continua sin subir los precios ni de licencias ni de anillas y chapas ayudando a los deportistas que están atravesando una difícil situación económica.

Una vez cerrado el ejercicio económico, hay que resaltar desde aplicar una política de austeridad y contención del gasto que se refleja perfectamente en las principales magnitudes de las cuentas del balance, especialmente el periodo medio de pago a proveedores pasa de 24,63 días en 2019 a 26,70 días en 2020, además en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el resultado contable es de 86.192,32 € de ganancias con unas amortizaciones realizadas en el ejercicio de 7.468,50 €, incrementando los fondos propios de la federación en un 64,15%.

La federación no tiene deudas ni a corto ni a largo plazo, por lo que los pagos a proveedores, se realizan a la vista.

La plantilla del personal de la RFEC se mantiene con DOS trabajadoras como en ejercicios anteriores.

Después de este breve comentario sobre la liquidación del presupuesto queremos resaltar que la RFEC continua con su política de austeridad y contención del gasto ajustándose a la situación económica actual, pero siempre manteniendo el nivel de la competición e incrementando la promoción deportiva en la medida que nos permita la actual pandemia de Covid-19.

Sometido a votación se aprueban por unanimidad de los asistentes las cuentas del año 2020, aprobación del pago del impuesto de sociedades y distribución del resultado del ejercicio, con la abstención de Julio Martínez.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes que la distribución del resultado del ejercicio 2020 sea imputado a Reservas.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022.

El Gerente da lectura al preceptivo informe realizado por la Comisión Delegada, previo a la aprobación de los presupuestos de 2022.

La Comisión Delegada plantea unos presupuestos condicionados por la situación sanitaria actual, marcada por la pandemia mundial de Covid-19; esta pandemia ha motivado que la realización de la competición programada para las temporadas 2020-2021 haya tenido que ser algunas suspendidas y otras alteradas, siempre por directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad.

En la actualidad la situación sanitaria está evolucionando con la vacunación en niveles aceptables, hacia una curva descendente, aunque los técnicos sanitarios prevén un nuevo repunte con una posible mutación del virus.

Esta Comisión no puede basar sus presupuestos en previsiones inciertas y que pueden variar según la situación en cada momento, por lo que presentamos unos presupuestos valorando todas las competiciones que hasta ahora hemos desarrollado en ejercicios anteriores y siendo optimistas con el control de la pandemia Covid-19.

La situación económica de crisis mundial motivada por el Covid-19, se ha visto reflejado en el poder adquisitivo de nuestros deportistas, por lo que no planteamos subidas de licencias ni de anillas y chapas, no habiendo modificado estos precios desde el ejercicio 2008, ya que atravesamos dos grandes crisis económicas, la producida en los años 2008 a 2010 llamada del ladrillo y la actual PANDEMIA COVID-19, cuyas consecuencias aún están por determinar.

Los incrementos reales del Índice de Precios al Consumo (IPC) desde enero de 2008 a diciembre de 2020 ha tenido una repercusión del 15,3%, situación que nunca se ha reflejado en esta entidad. Aun así se propone para el ejercicio 2022 un sustancial incremento en los importes de los premios en el Campeonato Nacional Copa S.M. El Rey.

Esperamos poder ejecutar todos los presupuestos presentados a la aprobación de esta Asamblea General, siempre que las autoridades competentes a nivel sanitario lo permitan.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el presupuesto para el año 2022.

5º.- ASIGNACIÓN DE LAS FASES FINALES DE LA ACTIVIDAD ESTATAL PARA EL AÑO 2023.

Campeonato Raza:

No habiendo presentado candidaturas, se faculta a la Junta Directiva y la Comisión Delegada para que designe la sede del Campeonato de Raza de 2023.

Campeonato Comunidades Autónomas:

Existe la petición formal por la Federación de la Región de Murcia para el Club de El Algar (Murcia), se aprueba por unanimidad.

Campeonato Palomos Deportivos, Copa S.M. El Rey

Se ha recibido dos candidaturas de la Federación de la Región de Murcia para El Algar. Y también la candidatura de la Federación de la Comunidad Valenciana para las sedes de Dolores, Turis, Betxí y Señera.

Seguidamente, toman la palabra los presidentes de ambas federaciones para manifestar la ilusión y las cualidades organizativas de todas las sedes propuestas.

Se realiza la votación secreta que arroja los siguientes resultados:

- Federación Murciana: 9 votos
- Federación Comunidad Valenciana: 32 votos

Queda designada la Federación de la Comunidad Valenciana para la organización del Campeonato de España Copa S.M. El Rey año 2023.

Campeonato Juvenil, Copa S.M. El Rey

No habiéndose presentado candidaturas, se faculta a la Junta Directiva para que designe la sede del Campeonato Juvenil 2023.

6º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA Y JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA NUEVA ANILLA FEDERATIVA.

Se ratifica por unanimidad el acuerdo de Comisión Delegada y Junta Directiva sobre la fabricación de la nueva anilla federativa de aluminio anodizado. Las anillas serán personalizadas por colores de cada Comunidad Autónoma que previamente lo soliciten.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ricardo García: Agradece la confianza en la designación para el Campeonato Copa S.M. El Rey año 2023.

Javier Prades: Agradece el esfuerzo realizado por Carlos González, presidente de la Federación Extremeña y Bernardino Crespo delegado nacional de raza. Se realizará un nuevo diseño en trofeos.

Informa de las iniciativas frente al proyecto de Ley de Bienestar Animal y de la cohesión de las federaciones deportivas españolas coordinadas por el CSD, COE, ADESP y AFEDES.

Informa también de que se ha consultado a los auditores y no se nos ha dejado dotar la periodificación del beneficio de 2020. Así pues por parte de la Comisión Delegada y Junta Directiva, se ha decidido aumentar los premios en los campeonatos de España para el ejercicio 2022 con fondos propios y el aumento para el año 2023 y sucesivos la inscripción, quedando así:

INSCRIPCIÓN PALOMOS Y PREMIOS CAMPEONATO COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	ACTUAL /300€	2022/300€	2023/450€
INSCRIPCIONES	30.000,00 €	30.000,00 €	45.000,00 €
1º PREMIO	6.000,00 €	9.000,00 €	10.000,00 €
2º PREMIO	3.000,00 €	4.500,00 €	5.000,00 €
3º PREMIO	1.500,00 €	2.000,00 €	2.500,00 €
4º PREMIO	600,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
5ª PREMIO	300,00 €	500,00 €	500,00 €
6º PREMIO		500,00 €	500,00 €
7º PREMIO		500,00 €	500,00 €
PREMIOS PALOMAS	1.150,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €
TOTAL PREMIOS	12.550,00 €	19.800,00 €	21.800,00 €
ACUM. 7 PARTICI	2.100,00 €	2.100,00 €	3.150,00 €
GTOS 4 ARBITROS	4.400,00 €	4.400,00 €	4.400,00 €
TROFEOS	3.600,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
SUBV.CLUB	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
AVIONETA	3.400,00 €	3.400,00 €	3.400,00 €
TOTAL GASTOS	15.000,00 €	15.000,00 €	16.050,00 €
TOTAL	27.550,00 €	34.800,00 €	37.850,00 €

	PREMIOS PALOMAS		
ACOPLAMIENTO		150,00	150,00
1º PREMIO	300,00	500,00	500,00
2º PREMIO	200,00	300,00	300,00
3º PREMIO	150,00	200,00	200,00
4º PREMIO	100,00	150,00	150,00
5º PREMIO	100,00	150,00	150,00
6º PREMIO	100,00	150,00	150,00
RESERVAS	200,00	200,00	200,00
TOTAL	1.150,00	1.800,00	1.800,00

INSCRIPCIÓN PALOMOS Y PREMIOS CAMPEONATO COPA S.M. EL REY

	ACTUAL /300€	2022/300€	2023/450€
INSCRIPCIONES	30.000,00 €	30.000,00 €	45.000,00 €
1º PREMIO	12.000,00 €	15.000,00 €	20.000,00 €
2º PREMIO	6.000,00 €	7.000,00 €	10.000,00 €
3º PREMIO	3.000,00 €	3.000,00 €	5.000,00 €
4º PREMIO	300,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
5ª PREMIO	300,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
6º AL 10º PREMIO	1.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
PREMIOS PALOMAS	1.250,00 €	1.950,00 €	1.950,00 €
TOTAL PREMIOS	24.350,00 €	31.950,00 €	41.950,00 €
GTOS 7 ARBITROS	8.800,00 €	8.800,00 €	8.800,00 €
TROFEOS	4.900,00 €	4.900,00 €	4.900,00 €
SUBV.CLUB	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
AVIONETA	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
TOTAL GASTOS	18.200,00 €	18.200,00 €	18.200,00 €
TOTAL	42.550,00 €	50.150,00 €	60.150,00 €

	PREMIOS PALOMAS		
ACOPLAMIENTO		150,00	150,00
1º PREMIO	300,00	500,00	500,00
2º PREMIO	200,00	300,00	300,00
3º PREMIO	150,00	200,00	200,00
4º PREMIO	100,00	150,00	150,00
5º PREMIO	100,00	150,00	150,00
6º PREMIO	100,00	150,00	150,00
7º PREMIO	100,00	150,00	150,00
RESERVAS	200,00	200,00	200,00
TOTAL	1.250,00	1.950,00	1.950,00

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Ricardo García: Agradece el trabajo de El Genovés que se volcó en la organización y que fue un gran éxito. Igualmente en Vallada por el gran favor que realizaron y el éxito conseguido.

Javier Prades lo hace extensivo este agradecimiento al club de Baena en donde se celebró el Campeonato de Raza en 2020.

Rafael Martínez toma la palabra lamentando que no se pudiera llevar a cabo los actos sociales, señalando el grandísimo éxito deportivo. Solicita se tenga en cuenta ya que la voluntad es solicitarlo de nuevo.

Javier Prades informa que se van a llevar a cabo próximamente correcciones al reglamento general de competición y al de disciplina deportiva.

Juan García Aguilera pregunta si del beneficio habrá algo para la raza. El Presidente responde que se va a invertir por solicitud de Bernardino Crespo en el diseño de nuevos trofeos y la designación de más jueces en los campeonatos.

Bernardino Crespo apunta que no se pueden incrementar los premios económicos porque no existen, pero sí en un molde para trofeos que de un caché especial al premio.

Javier Prades toma la palabra y dice:

Todos sabéis que en los últimos años hemos realizado grandes esfuerzos por garantizar la transparencia de nuestra gestión.

Auditamos las cuentas, nos hemos dado un código de buen gobierno que establece protocolos y buenas prácticas en la gestión de nuestros recursos, damos publicidad a los acuerdos de los órganos colegiados a través de la página web. A parte tenemos protocolos de actuación ante el acoso o la discriminación por razón de género. Estamos consiguiendo modernizar y democratizar una institución adaptándola a los nuevos tiempos.

Para que esto sea efectivo y que transmitamos a la sociedad estos valores, necesitamos mayor implicación de las federaciones territoriales.

No puede ser que se cuestione a la federación española con cuentas auditadas y publicadas, por directivos territoriales con cuentas prácticamente opacas. No puede ser que la imagen de respeto a los animales y limpieza en el deporte que pretendemos transmitir a la sociedad se vea enturbiada por normativas o comportamientos irracionales desde algunas territoriales.

La Real Federación Española de Colombicultura no es superior jerárquico de las territoriales, que se rigen por sus propias normas, pero aquí estamos todos representados voluntariamente y debemos trasladar los mismos valores en nuestro deporte. La adscripción de una federación territorial a su federación española es voluntaria, y quien no esté dispuesto a aceptar unos mínimos de ética y transparencia no debería estar con nosotros.

No podemos, ni queremos imponer a nadie, el cumplimiento de estos mínimos, pero sí que podemos establecer criterios de distribución de palomos en nuestros

campeonatos, o designación de sedes, entre otras medidas, que primen e incentiven a las federaciones territoriales que asuman criterios de transparencia en su gestión, publicidad en sus actuaciones, establecimiento de protocolos contra el acoso, que busquen la paridad en sus órganos de gobierno y así como un mínimo ético y racional. Nada que no nos hayamos exigido y estemos cumpliendo en la Real Federación Española de Colmbicultura.

A ver si así terminamos con la hipocresía de unos pocos y trasladamos una mejor imagen a nuestros federados y a la sociedad en general.

6º.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se designan dos assembleistas para firmar el acta D. Rafael Aguado Sanchis y D. Martín Fernández Requena.

Y siendo las 12:43 h. y no habiendo más asuntos por tratar finaliza la reunión.

EL SECRETARIO GENERAL

Vicente Marco Moreno



Vº Bº
EL PRESIDENTE

Javier Prades Isert

Asambleísta

Rafael Aguado Sanchís

Asambleísta

Martín Fernández Requena